Moción de Orden del Día N° 3489

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:07

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Huancavelica se fundó un 4 de agosto de 1571, durante el mandato del virrey Francisco Álvarez de Toledo.

Que, inicialmente Huancavelica llevó el nombre de Villa Rica de Oropesa, la cual era muy valorada por los españoles debido a la gran cantidad de minerales que en este lugar encontraban.

Que, la etimología de la palabra Huancavelica posee diversas versiones, pero la más citada proviene de las voz quechua *wanka willka*, (piedra sagrada).

Que, en las épocas preincas, Huancavelica fue conocida como la región de los Angaraes y los Chancas.

Que, en la época del Virreinato el departamento era reconocido como una intendencia junto a Arequipa, Cusco, Huaylas, Lima, Maynas, Quijos y Trujillo.

Que, en el virreinato se descubren las minas de mercurio de Santa Bárbara y el destino de Huancavelica cambia radicalmente, convirtiéndose en uno de los más famosos centros mineros de su tiempo. Tal fue su apogeo que el virrey Teodoro la Croix calificó a sus minas como la "maravilla más grande del mundo".

Que, esta ciudad se caracteriza por la cultura que dejaron incas y españoles en su travesía por este lugar, como por ejemplo fiestas costumbristas religiosas y tradicionales. Destaca también en gastronomía con platos autóctonos como el mondongo, el puchero y la pachamanca.

Que, la región Huancavelica fue declarada como "Destino Turístico Nacional" el 14 de abril de 2022, por Ley N°31453.

Que, la región Huancavelica viene desarrollando importante actividad agrícola orgánica, así como importante producción de energía eléctrica.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la ciudad y región de Huancavelica, al celebrar el 451° Aniversario de su fundación, reconociendo el esfuerzo de su población como un importante medio para el desarrollo del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Rómulo Cayllahua Paytán, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y por su intermedio a las autoridades cívicas, civiles, religiosas, policiales, y población en general del departamento de Huancavelica.

Lima, 04 de agosto de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2022 15:27:49-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República